

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES

ICTP-008-13

MATERIALES Y UTILES DE OFICINA



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

I N D I C E

1.- GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES	3
2.- EVENTOS DEL "PROCESO"	4
3.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	4
3.1.- REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES	5
3.2.- REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EN LA ENTREGA	6
3.3.- REQUISITOS DE FACTURACIÓN	7
3.4. MOTIVOS DE RECHAZO	8
3.5.- GARANTÍA DEL BIEN	8
3.6.- DEVOLUCIONES	8
4.- OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES"	9
4.1 ENTREGA DE MUESTRAS (EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UN PAQUETE CERRADO POR CADA MEDIDA SOLO SI ES DE LA MISMA MARCA ENTREGARA UNA SOLA MUESTRA)	10
5.- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE OFERTAS ECONOMICAS	10
6.- CONTENIDO DE OFERTAS (MANERA INDISPENSABLE)	11
7.- DESARROLLO DEL PROCESO	11
8.- FALLO DE RESOLUCIÓN	12
9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN	12
10.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO	13
11.- FIRMA DEL PEDIDO-CONTRATO	13
12.- LUGAR Y FORMA DE PAGO	14
13.- DE LAS MODIFICACIONES AL PEDIDO-CONTRATO	15
14.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN	15
15.- CANCELACION DEL "PROCESO"	16
16.- DECLARACIÓN DE "PROCESO" DESIERTO	16
17.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	17
18.- INFORMACIÓN ADICIONAL	17
19.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	17
20.- PENAS CONVENCIONALES	17
21.- DERECHOS DE LA "CONVOCANTE"	17
22.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	18
23.- DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES Y PROPUESTAS PRESENTADAS	18
ANEXO 1	20
ANEXO 2	21
ANEXO 3	22
ANEXO 4	23
ANEXO 5	25
ANEXO 6	29
ANEXO 7	30
ANEXO 8	31

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

En concordancia con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Título Tercero, Capítulo I, Artículos 8, Fracción III y Artículo 12, y de su Reglamento Artículo 19 Fracción III Incisos A y B, y de acuerdo a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su Capítulo III, Artículo 12 fracción II. La Dirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso bajo la modalidad de Invitación a Cuando menos Tres Proveedores: **CONCURSO ICTP-008-13 Materiales y Útiles de Oficina**; que se llevara a cabo con Recursos RAMO 33 y a efecto de normar el desarrollo del concurso, se emiten las siguientes.

B A S E S

1.- GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.

“PROCESO”	ICTP-008-13 Materiales y Útiles de oficina.
“CONVOCANTE”	La Dirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
“AREA SOLICITANTE”	Dirección General de Administración (Departamento de Servicios Generales).
“DOMICILIO”	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Departamento de Adquisiciones.
“LUGAR DE ENTREGA”	Av. Zoquipan No. 1050 C.P. 45170 Colonia Zoquipan Zapopan Jalisco Tel. 30306300 ext.6141 (La entrega será en la Imprenta)
“PARTICIPANTES”	Persona Física o Jurídica/Moral.
“PROVEEDOR”	“PARTICIPANTE” Adjudicado.
“LEY”	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
“POLÍTICAS”	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
“ANEXO 1”	Listado de Bienes y/o Servicios.
“ANEXO 2”	Propuesta Técnica.
“ANEXO 3”	Propuesta Económica.
“ANEXO 4”	Carta Compromiso.
“ANEXO 5”	Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.
“ANEXO 6”	Texto de fianza del 10% garantía de cumplimiento del contrato/pedido.
“ANEXO 7”	Resumen de Propuestas Técnicas.
“ANEXO 8”	Recibo de Muestras de Materiales y Útiles de Oficina.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 SERVICIOS DE SALUD JALISCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

2.- EVENTOS DEL "PROCESO".

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
Junta Aclaratoria	En la Sala de Juntas y/o la recepción del Departamento de Adquisiciones ubicada en el "DOMICILIO" Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100	No habrá Junta Aclaratoria
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y Apertura de Ofertas Técnicas	En la Sala de Juntas y/o la recepción del Departamento de Adquisiciones ubicada en el "DOMICILIO" Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara Jalisco Teléfono 30305000 extensiones 5225,5224 y 5226	17 De Octubre De 2013 A Las 11:00 Horas.
Dictamen Técnico y Apertura de Ofertas Económicas	En la Sala de Juntas y/o la recepción del Departamento de Adquisiciones ubicada en el "DOMICILIO" antes mencionado ó mediante correo electrónico se les notificara a los proveedores participantes.	Fecha y Hora se Determinará en el Acto de Recepción y Apertura De Ofertas Técnicas y Económicas
Resolución de Adjudicación	En la Sala de Juntas y/o la Recepción del Departamento de Adquisiciones ubicada en el "DOMICILIO" antes mencionado ó mediante correo electrónico	Fecha y Hora se Determinara en el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Ofertas Económicas
Firma del Pedido-Contrato para la(s) empresa(s) adjudicada(s)	Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE"	Dentro de los 13 días hábiles contados a partir del Fallo de Resolución.
Entrega de los Bienes	Domicilio Avenida Zoquipan No. 1050 Colonia Zoquipan, Zapopan Jalisco teléfono 30306300 extensión 6141 se entregara en la (IMPRESA) Horario de 08:00 AM a 12:00 PM.	Será en dos fechas una será 8 días después de la resolución y la otra puede ser 30 días después de Firmado del Pedido-Contrato de la (s) empresa (s) Adjudicada (s).

3.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE "PROCESO", SERÁ L.A.B. (LIBRE A BORDO) Y PERSONALIZADA, EN EL "LUGAR DE ENTREGA", Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 2, ASÍMISMO NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, INSTALACION, SEGUROS Y OTROS.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

LA “**CONVOCANTE**” CONFORME A SUS NECESIDADES, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL “**PROVEEDOR**”, ADELANTAR LA(S) ENTREGA(S) DE LOS INSUMOS, SI ESTÁ EN POSIBILIDADES DE HACERLO, EN EL CASO CONTRARIO NO HABRÁ PARA EL MISMO SANCIÓN ALGUNA

EN CASO DE QUE POR SITUACIONES INHERENTES A LA OPERACIÓN DEL LUGAR DE EL “**AREA SOLICITANTE**” DE LA “**CONVOCANTE**”, SE LE PODRÁ SOLICITAR AL “**PROVEEDOR**” LAS ENTREGAS EN FECHAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS “**BASES**”, DE ACUERDO A LA FECHA QUE PARA TAL EFECTO LE SEA INFORMADA POR PARTE DEL MISMO ALMACÉN, SIN QUE MEDIE SANCIÓN DE POR MEDIO: LO CUAL DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

EL “**AREA SOLICITANTE**” EN COORDINACIÓN CON EL “**LUGAR DE ENTREGA**” PREVIO ANÁLISIS Y A NECESIDADES DE LA “**CONVOCANTE**”, PODRÁ AUTORIZAR ENTREGAS PARCIALES POR CLAVE ESTABLECIDAS EN EL “**PEDIDO-CONTRATO**” Y EN LAS SOLICITUDES DE ENTREGA, EN EL ENTENDIDO QUE NO PODRÁ REBASAR LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LAS CLAVES DEBERÁ SER EN: LA IMPRENTA UBICADO EN Av. Zoquipan No. 1050 COLONIA ZOQUIPAN, ZAPOPAN, JALISCO. TEL. 30306300 EXTENCIÓN 6141, SERÁ EN DOS ENTREGAS LA PRIMERA 8 DÍAS 2,450 PAQUETES TAMAÑO CARTA, 500 PAQUETES TAMAÑO OFICIO, DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN Y LA SEGUNDA ENTREGA SERÁ DE 9,000 PAQUETES TAMAÑO CARTA Y 1500 PAQUETES TAMAÑO OFICIO 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO EL PEDIDO CONTRATO.

3.1.- REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL “**PROVEEDOR**” DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE “**PROCESO**” EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL “**PEDIDO-CONTRATO**” QUE AL EFECTO SE CELEBRE, CON LAS SALVEDADES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE ENTREGA, “**LA CONVOCANTE**” PODRÁ CANCELAR EL **PEDIDO/CONTRATO** EN LA CANTIDAD PROPORCIONAL A LOS BIENES NO ENTREGADOS, SALVO QUE “**LA CONVOCANTE**” CONSIDERE NECESARIO Y PRIORITARIO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CUYO CASO DEBERÁ ENVIAR LA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SIN PERJUICIO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA. LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **PUNTO 20** DE

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

LAS PRESENTES **BASES**. ASÍ MISMO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES DEL PROVEEDOR PODRÁ REPORTARLO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, COMO PROVEEDOR MOROSO, PARA LOS EFECTOS LEGALES O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SE PODRÁN RECIBIR ENTREGAS PARCIALES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2**, LA “**CONVOCANTE**”, TENDRÁ LA FACULTAD DE AUTORIZAR PARA RECIBIR DE MANERA EXTEMPORÁNEA LOS BIENES, CASO CONTRARIO SE DEBERÁN CANCELAR LOS RENGLONES INCUMPLIDOS EN TODAS LAS ENTREGAS FALTANTES. RESERVÁNDOSE EL DERECHO A LA “**CONVOCANTE**”, DE ADJUDICAR LOS RENGLONES CANCELADOS AL SEGUNDO MEJOR POSTOR, DE CONFORMIDAD AL CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVENIENTE EN TODOS LOS ASPECTOS PARA LA “**CONVOCANTE**”.

LA GARANTIA DE LOS BIENES SERÁ POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS A PARTIR DE SU ENTREGA EN “**LUGAR DE ENTREGA**”.

EN CASO DE QUE POR SITUACIONES INHERENTES A LA “**CONVOCANTE**”, SE LE PODRÁ SOLICITAR AL “**PROVEEDOR**” LAS ENTREGAS EN FECHAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL **PUNTO 2**, SIN QUE MEDIE SANCIÓN DE POR MEDIO.

DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO Y EN EL **PUNTO 3.3** NO SE LE RECIBIRÁ LA MERCANCIA, LA DOCUMENTACIÓN, NI SE LE GESTIONARA NINGÚN TRÁMITE.

3.2.- REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EN LA ENTREGA.

NO SE ACEPTARÁN CAMBIOS DE PRESENTACIÓN Y DE MARCA PARA LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO, EL “**PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTARSE CON PERSONAL DE MANIOBRA PARA QUE REALICE DICHA OPERACIÓN.

EL “**PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTAR INDISPENSABLEMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ 4 COPIAS DE SU ORDEN DE COMPRA, LA FACTURA ORIGINAL Y 4 COPIAS.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO NO SE LE RECIBIRÁ LA MERCANCÍA, LA DOCUMENTACIÓN NI SE GESTIONARA NINGÚN TRÁMITE

3.3.- REQUISITOS DE FACTURACIÓN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR INDISPENSABLEMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

LAS FACTURAS QUE AMPARAN LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS;

FACTURA ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES FISCALES DEL S.A.T., EN CASO DE SER IMPRESA POR ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. DEBERÁ CONTENER:

- A. SER IMPRESAS POR ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P.
- B. CONTENER FECHA DE IMPRESIÓN.
- C. VIGENCIA DE LA FACTURA Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.
- D. NUMERO DE FOLIO.
- E. NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL. DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL R.F.C. DE QUIEN LO EXPIDE.
- F. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- G. CANTIDAD.
- H. CONTENER PRECIO UNITARIO,
- I. IMPORTE EN NÚMERO Y LETRA.
- J. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO.
- K. QUE EL NÚMERO DE UNIDADES POR EL PRECIO UNITARIO ESTÉN CORRECTOS, Y EL CÁLCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (SI APLICA) ESTE BIEN APLICADO, ASÍ COMO LA SUMA DE ESTOS ESTÉN CORRECTOS.
- L. CONTENER REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN: DESCRIPCIÓN, NO. DE CLAVE, NO. DE LOTE, CADUCIDAD EN CASO DE AUSENCIA DE CADUCIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN), PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO SI ES QUE SE REQUIERE.

LOS DATOS ANTERIORES DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN LA FACTURA POR LA MISMA MAQUINA QUE LA GENERA.

LOS PRODUCTOS Y CANTIDADES QUE AMPARAN SU FACTURA, DEBERÁN CORRESPONDER AL 100% DE LA DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE AMPARA SU PEDIDO/CONTRATO Y EL "ANEXO 1"





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

DEBERÁ ANEXAR A SU FACTURA, CARTA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE DETALLE LA VIDA ÚTIL DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE AMPARAN SU FACTURA.

DEBERÁ PRESENTAR 4 COPIAS DE SU ORDEN DE COMPRA, LA FACTURA ORIGINAL Y 4 COPIAS

3.4. MOTIVOS DE RECHAZO.

- A. DISCORDANCIA ENTRE PEDIDO Y LA FACTURA.
- B. DISCORDANCIA DE LA CLAVE EXPRESADA EN FACTURA Y LO SOLICITADO EN BASES.
- C. DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
- D. DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE.
- E. GARANTÍA MENOR A LA ESTIPULADA EN LAS BASES, SI ES QUE NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEBIDA.
- F. ENTREGAR EXTEMPORÁNEAS SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA.
- G. ERRORES EN CÁLCULOS ARITMÉTICOS O MECANOGRÁFICOS.

3.5.- GARANTÍA DEL BIEN.

LA CADUCIDAD DEBERÁ SER MÍNIMO 12 MESES. LOS **“PROVEEDORES”** DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO, CARTA ORIGINAL EMITIDA POR ELLOS MISMOS EN LA QUE ESPECIFIQUEN LA CADUCIDAD MÍNIMA DEL PRODUCTO OFERTADO.

3.6.- DEVOLUCIONES.

LA **“CONVOCANTE”**, PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS PRODUCTOS, CUANDO SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ASI COMO DEFICIENCIAS EN EL EMPAQUE, LAS DEVOLUCIONES SE HARÁN EN EL **“LUGAR DE ENTREGA”**, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA, QUE CORRERÁ AL MOMENTO DE SU ENTREGA O EN FECHA ANTERIOR A

LA FECHA DE TERMINO DE LA GARANTIA, LA CUAL NO DEBERÁ SER INFERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 3.1 DE LAS PRESENTES **BASES**, DEVOLVIÉNDOSE EL O LOS PRODUCTOS AFECTADOS, LOS GASTOS Y COSTOS QUE ORIGINE DICHA DEVOLUCIÓN CORRERÁ A CARGO DEL **“PROVEEDOR”**, EN ESTOS CASOS EL **“PROVEEDOR”** QUEDARA OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, ÉSTE NO PUEDA HACER LA REPOSICIÓN EN EL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, SE CANCELARA EL PEDIDO-CONTRATO Y/O RENGLÓN SEGÚN SEA EL CASO, POR LO QUE EL **"PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DEVOLVER LA CANTIDAD RECIBIDA POR CONCEPTO DE PAGO, MÁS LOS INTERESES GENERADOS A LA TASA QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DESDE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES, HASTA AQUELLA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** Y EN SU CASO PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

4.- OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y POSEER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA, PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS, RESERVÁNDOSE LA **"CONVOCANTE"** A SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN A LOS **"PARTICIPANTES"** QUE ACREDITEN TAL CIRCUNSTANCIA, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO QUE ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE.

EL **"PARTICIPANTE"** PODRÁ DE MANERA PERSONAL O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACUDIR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE AQUEL EN QUE SE LLEVE A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO O RESOLUCIÓN, A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA **"CONVOCANTE"** UBICADAS EN EL **"DOMICILIO"**, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, CON EL FIN DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL **"PROCESO"**, DE LO CONTRARIO SE LES TENDRÁ POR NOTIFICADOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN VIRTUD DE QUE DICHA NOTIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES UBICADAS EN LUGAR VISIBLE Y DE LIBRE ACCESO DENTRO DE LAS OFICINAS DE LA **"CONVOCANTE"**, ASÍ COMO EN LAS PÁGINAS DE INTERNET ALUDIDAS EN LAS PRESENTES BASES. POR LO ANTERIOR, DICHOS DOCUMENTOS GOZARÁN DE EFICACIA PLENA A PARTIR DE ESE MOMENTO.

SI RESULTA ADJUDICADO, DEBERÁ ESTAR REGISTRADO Y ACTUALIZADO EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE JALISCO. LA FALTA DE REGISTRO EN EL PADRÓN NO IMPIDE SU PARTICIPACIÓN, PERO ES FACTOR INDISPENSABLE PARA FIRMAR EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN, COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE **"PROVEEDOR"** DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO, AL TELÉFONO 38-18-28-18, O BIEN, INGRESAR AL MÓDULO **"ADQUISICIONES DE GOBIERNO"** DE LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaSalud/>.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

LOS “PARTICIPANTES” DEBERÁN EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES QUE FIGUREN EN LAS PRESENTES BASES, YA QUE SI OMITIÉRE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS INDISPENSABLES REQUERIDOS O PRESENTA UNA PROPOSICIÓN QUE NO SE AJUSTE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, LA “CONVOCANTE”, DESCALIFICARÁ DICHA PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD A LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y A LOS DERECHOS DE LA “CONVOCANTE”.

4.1 ENTREGA DE MUESTRAS (EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UN PAQUETE CERRADO POR CADA MEDIDA SOLO SI ES DE LA MISMA MARCA ENTREGARA UNA SOLA MUESTRA).

5.- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE OFERTAS ECONOMICAS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL Y PESOS MEXICANOS.

SU COTIZACIÓN LA DEBERÁ ELABORAR EN EL **ANEXO 3**, PODRÁ PRESENTAR SU COTIZACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO RESPETE LOS CAMPOS AL 100% EN EL FORMATO SEÑALADO, CUALQUIER MODIFICACIÓN EN SU ESENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SELLADA, CON EL NOMBRE Y FIRMA EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

PARA EL LLENADO DEL **ANEXO 3** SEGUIRÁ LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

a) **ANEXO 3**

b) PREFERENTEMENTE UN CD ORIGINAL Y OTRO DE RESPALDO CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE MANERA INDISPENSABLE:

1.- PRESENTARLOS DEBIDAMENTE LLENADOS.

2.- ENTREGARLOS SIN DAÑO ALGUNO.

3.-DEBERÁN ESTAR LIBRES DE TODO VIRUS INFORMÁTICO, YA QUE ÉSTOS SERÁN REVISADOS DE QUE NO CONTENGAN NINGUNO AL MOMENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA Y ANTE LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LOS CONCURSANTES, PARA QUE DE FE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS MISMOS, SI PRESENTARAN CUALQUIER PROBLEMA, SE HARÁ LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL ACTA DEL EVENTO, ASÍ MISMO Y AUNQUE EL VIRUS SEA ERRADICADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL ANTIVIRUS, LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DESCALIFICADA POR HABER PRESENTADO VIRUS EN SUS C.D.

4.-NO DEBERÁ HACER NINGUNA ALTERACIÓN AL ARCHIVO ANEXO01.XLS EN EL NOMBRE, FORMATO O EN LAS EXTENSIONES DEL MISMO, EL ARCHIVO ANTES MENCIONADO DEBERÁ ABRIRSE SIN FALLA ALGUNA EN EXCEL EN CUALQUIER

VERSIÓN MICROSOFT OFFICE, NO DEBERÁ TENER CLAVES DE ACCESO, HOJAS PROTEGIDAS NI RUTAS ESTABLECIDAS.

NO DEBERÁ PRESENTAR OFERTAS COTIZACIONES ESCALONADAS O MÁS DE UNA COTIZACIÓN POR RENGLÓN, NI REALIZAR MODIFICACIONES Y/O ANOTACIONES





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ADICIONALES AL **ANEXO 3** QUE NO SEAN SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN ESTE PUNTO DE LAS BASES, ESTE FORMATO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, **LO QUE NO SE SUJETE A LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

6.- CONTENIDO DE OFERTAS (MANERA INDISPENSABLE).

LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOLO SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, FIRMADO EN LA SOLAPA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INDICANDO EN EL MISMO EL NOMBRE DEL “PARTICIPANTE” Y NÚMERO DE “PROCESO”, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- a) **ANEXO 2** “PRODUCTOS OFERTADOS” CON SUS RESPECTIVAS DESCRIPCIONES, DE ACUERDO AL NÚMERO DE RENGLÓN Y SU RESPECTIVA “CLAVE” DEL PRODUCTO SOLICITADO; ASENTÁNDOLOS Y SEÑALÁNDOLOS CLARAMENTE EN EL MISMO.
- b) **ANEXO 3**, DEBIDAMENTE LLENADO CONFORME AL **PUNTO 5** DE ESTAS BASES Y DEBERÁ COINCIDIR CON EL **ANEXO 1**. Y PREFERENTEMENTE RESPALDO ELECTRÓNICO EN DISCO COMPACTO.
- c) **ANEXO 4**, CARTA COMPROMISO SERA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

7.- DESARROLLO DEL PROCESO.

EL PROCESO SE DESARROLLARÁ DE LAS SIGUIENTE FORMA:

- a) LOS “PARTICIPANTES” DEBERÁ FIRMAR UN REGISTRO PARA DEJAR CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA, DICHO REGISTRO SE REALIZARÁ EL DÍA INDICADO EN EL **PUNTO 2** DE ESTAS BASES A **30 MINUTOS** ANTES DEL INICIO DEL “PROCESO” EN LA RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN EL “DOMICILIO”, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA EL MISMO SE CERRARÁ EL REGISTRO, Y POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁ EL REGISTRO DE MAS “PARTICIPANTES”.
- b) EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE, INGRESARÁN A LA SALA DE JUNTAS Y/O EN LA RECEPCION DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ÚNICAMENTE LOS “PARTICIPANTES” REGISTRADOS.
- c) SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PRESENTES POR PARTE DE LA “CONVOCANTE” Y SE PASARÁ LISTA DE LOS “PARTICIPANTES”
- d) LOS “PARTICIPANTES” HARÁN ENTREGA A LAS AUTORIDADES PRESENTES, EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL **PUNTO 6** DE ESTAS BASES.
- e) SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES PRESENTADOS POR LOS “PARTICIPANTES” ESTO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPEN EN ESTE “PROCESO” Y DE LOS “PARTICIPANTES”, SE FIRMARAN LAS OFERTAS EN TODAS SUS HOJAS POR LOS PRESENTES, QUEDANDO EN





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

RESGUARDO DE LA “**CONVOCANTE**” PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO EN LA CUAL SE INDICARÁ LA HORA, FECHA Y LUGAR EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, ASÍ MISMO SE SEÑALARÁN TODAS LAS INCIDENCIAS QUE TUVIERAN LUGAR, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LAS AUTORIDADES PRESENTES Y POR LOS “**PARTICIPANTES**”, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS “**PARTICIPANTES**” NO LA INVALIDARÁ.

8.- FALLO DE RESOLUCIÓN.

EL FALLO DEL CONCURSO SE EMITIRÁ CONFORME A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PUNTO ANTERIOR, SE LES INFORMARÁ A LOS “**PARTICIPANTES**” LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA DE SUS PROPUESTAS; SEÑALÁNDOSE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, LAS CAUSAS DE LAS PROPUESTAS QUE TÉCNICAMENTE NO CUMPLIERON CON LO REQUERIDO, ASÍ MISMO SE ELEGIRÁ(N) LA(S) COTIZACIÓN(ES) QUE EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 17 DE LA “**LEY**”, Y PRESENTE(N) LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, FINANCIAMIENTO, FORMA DE PAGO Y GARANTÍA A LA “**CONVOCANTE**”.

EL FALLO DE RESOLUCIÓN EN COMENTO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS “**PARTICIPANTES**” A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN **PUNTO 2** O EN LA ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS; ES RESPONSABILIDAD DE LOS “**PARTICIPANTES**” RECOGER DICHO DOCUMENTO EL CUAL SE TOMARA COMO NOTIFICACIÓN RESOLUTORIA DEL “**PROCESO**” Y DAR CUMPLIMIENTO DE LOS **PUNTOS 11 Y 12** DE ÉSTAS BASES.

9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

PARA EVALUAR ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS, OBJETO DE ESTE “**PROCESO**”, A JUICIO DE LA “**CONVOCANTE**” SE CONSIDERARÁ:

- A. APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
- B. CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES.
- C. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES.
- D. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES.
- E. EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE CON ANTERIORIDAD HUBIEREN SIDO CONTRAÍDOS POR LOS “**PARTICIPANTES**” Y/O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN FEDERAL O ESTATAL.
- F. EL PRECIO OFERTADO.

LA “**CONVOCANTE**” SE RESERVA EL DERECHO DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS Y DETERMINAR EL POSTOR QUE OFRECE EL MAYOR BENEFICIO.

LA “**CONVOCANTE**”, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ANTES MENCIONADOS, ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA DETERMINAR EL GANADOR Y EMITIR EL FALLO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN.

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

10.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO.

SI SU OFERTA FUERA FAVORABLE EN TODOS LOS SENTIDOS PARA LA “CONVOCANTE”, SE LE ASIGNARÁ EL PEDIDO-CONTRATO, EN BASE AL **ARTICULO 23** DE LAS “POLÍTICAS”.

11.- FIRMA DEL PEDIDO-CONTRATO.

EL “PROVEEDOR” ADJUDICADO DEBERÁ RECOGER Y FIRMAR UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEL PEDIDO-CONTRATO, **DENTRO DE LOS 13 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL FALLO DE RESOLUCIÓN** (NO SE ENVIARAN POR FAX), POR MEDIO DE UN REPRESENTANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA “CONVOCANTE”, EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR Y MENCIONAR POR MEDIO DE UNA COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO QUE ESTA FACULTADO PARA RECOGER EL PEDIDO-CONTRATO DERIVADO DE SU ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE “PROCESO”.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE RECOGER Y FIRMAR EL PEDIDO-CONTRATO:

1. **CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE**, EXPEDIDA EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE JALISCO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
2. **GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO-CONTRATO**, CUANDO EL IMPORTE NO EXCEDA DE 5,500 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, INCLUYENDO I.V.A., DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONCURSO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 34 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, Y CUANDO EXCEDA EL IMPORTE DE 5,500 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, INCLUYENDO I.V.A., DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO-CONTRATO POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO, EL CUAL APARECERÁ EN DETALLE POR EMPRESA, EN EL ACTA DE FALLO MENCIONADA EN EL **PUNTO 8**, ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER EN PESOS MEXICANOS CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, A PARTIR DE LA ENTREGA EN LOS ALMACENES DEL O.P.D.

SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL PRODUCTO ADJUDICADO, PUDIENDO PRESENTARSE BAJO 2 MODALIDADES DISTINTAS:

- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA (CONFORME AL TEXTO DE FIANZA QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES “**ANEXO 6**”.
- CHEQUE CERTIFICADO.

LA GARANTÍA EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTES MENCIONADOS ES A NOMBRE DE **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

3. **CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA** MISMA QUE ESTARA VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE DEBERA INDICAR: QUE SE HARA RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACION QUE PRESENTEN LOS BIENES SUMINISTRADOS AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO MAXIMO QUE NO EXCEDA DE 10 DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCION," ASÍ COMO LOS GASTOS Y COSTOS QUE ORIGINE DICHA DEVOLUCION" LA CARTA SE EXPEDIRA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE CONCURSO (ORIGINAL).

EN CASO CONTRARIO A LO ANTERIORMENTE REQUERIDO Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE TIEMPO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO, CANCELARA EL **PEDIDO-CONTRATO** SEGÚN SEA CASO, RESERVÁNDOSE DICHA DIRECCIÓN, EL DERECHO DE ADJUDICAR EL O LOS RENGLONES CANCELADOS AL SEGUNDO MEJOR POSTOR, DE CONFORMIDAD AL CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVENIENTE EN TODOS LOS ASPECTOS PARA LA "CONVOCANTE".

LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL **PEDIDO-CONTRATO**, CONTENDRÁ ÚNICAMENTE LAS FIRMAS DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, Y TIENE POR OBJETO QUE EL CONCURSANTE CON ESTE DOCUMENTO PUEDA ENTREGAR EN LOS ALMACENES DE LA "CONVOCANTE", LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, EL ORIGINAL DEL **PEDIDO-CONTRATO**, SERÁ ENTREGADO AL REPRESENTANTE LEGAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES.

A EFECTO DE RECOGER EL PEDIDO CONTRATO EL ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE ACTA CONSTITUTIVA E IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PODER PARA CONTRATARSE Y SER CONTRATADO EN NOMBRE DEL ADJUDICADO.

12.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, UBICADA EN DR. BAEZA ALZAGA No. 107, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO Y DENTRO LOS **30 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO DE ALTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN, EL CUAL SERÁ EXPEDIDO PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, POR EL ALMACÉN CENTRAL, A MAS TARDAR EN CINCO DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA.

EN EL CASO QUE SE REQUIERA QUE EL PAGO DE SUS FACTURAS SEA VÍA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES, DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO 5 DEBIDAMENTE LLENADO CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL MISMO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, CON DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

13.- DE LAS MODIFICACIONES AL PEDIDO-CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ART. 28 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EL PEDIDO-CONTRATO QUE SE DERIVE DEL CONCURSO PODRÁ SER MODIFICADO SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO "PROCESO", SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES SEAN POR CAUSAS NECESARIAMENTE JUSTIFICADAS ANTE LA INSTANCIA QUE AUTORIZÓ EL PEDIDO-CONTRATO, CONFORME A LAS SIGUIENTES REGLAS:

- A).- EN CUANTO A CONCEPTO DE VOLÚMENES, SÓLO CUANDO EL INCREMENTO NO SEA MÁS DEL 30% DEL MONTO PACTADO INICIALMENTE.
- B).- EN LO QUE CORRESPONDE A PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO SE EFECTUARAN MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN "PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

14.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DE ESTE "PROCESO", DE UN RENGLÓN, CLAVE, CÓDIGO ÚNICO O DE TODA SU PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SI INCURRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) ESTAR EN ALGUNO DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- b) SI INCUMPLE EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONCURSAR.
- c) SI INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS, INSTRUCCIONES Ó CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES ESPECIFICADAS EN ESTAS BASES.
- d) TENER ANTECEDENTES POR INCUMPLIMIENTO O MALA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y/O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN FEDERAL O ESTATAL.
- e) AQUELLOS QUE PRESENTEN DATOS FALSOS.
- f) SI SE COMPROBEA QUE SE LE HUBIEREN RESCINDIDO 2 ORDENES DE COMPRA Y/O PEDIDO-CONTRATO CON ALGUNA ENTIDAD O DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO DENTRO DE UN AÑO CALENDARIO.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

- g) SI SE PRESENTAN PROPUESTAS CON PRECIOS DE ARREGLO ENTRE CONCURSANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE ESTA SITUACIÓN.
- h) SI LA PROPUESTA LA PRESENTA CON TEXTOS ENTRE LÍNEAS, RASPADURAS, TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- i) CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE DE EJERCER INFLUENCIA SOBRE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, EN LA EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS O EN SU DECISIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL **PEDIDO-CONTRATO**.
- j) EL OFERTAR UN RENGLÓN, CLAVE O CÓDIGO ÚNICO, EN CANTIDAD MENOR, DE LA REQUERIDA DE ACUERDO AL **ANEXO 1** DE ESTAS **BASES**.
- k) MODIFICAR EN CONTENIDO Y/O FORMA LOS ANEXOS QUE DEBA PRESENTAR EN SU PROPUESTA.
- l) EL NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 6 Y 11** DE ESTAS **BASES**.
- m) SI INCUMPLE CON ALGUNA DE LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

15.- CANCELACION DEL "PROCESO".

SE PODRÁ CANCELAR EL "PROCESO" EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- b) POR CAUSA DE INTERÉS GENERAL O POR ORDEN ESCRITA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA POR EL ÁREA SOLICITANTE DEL BIEN A ADQUIRIR.
- c) EN CASO DE ARREGLO ENTRE CONCURSANTES: SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE CONCURSANTES PARA ELEVAR PRECIOS O BIEN CUANDO SE COMPRUEBE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN CONCURSANTE QUE NO SE HUBIESE DESCALIFICADO.
- d) QUE LAS OFERTAS REBASAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR PARTE DEL O.P.D. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES, SI LA CONVOCANTE LO CREE CONVENIENTE SEGUIRA EL PROCESO.

EN CASO DE SER CANCELADO EL CONCURSO, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

16.- DECLARACIÓN DE "PROCESO" DESIERTO.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL "PROCESO" EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CUANDO NINGÚN PARTICIPANTE SE HUBIESE INSCRITO PARA PARTICIPAR.
CUANDO NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
CUANDO NO SE CUENTE POR LO MENOS CON UNA PROPUESTA, QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
SI LA "CONVOCANTE" CONSIDERA QUE LA CALIDAD, SERVICIO, PRECIOS, PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA OFERTADOS NO FUERAN CONVENIENTES PARA EL ORGANISMO.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

QUE LAS OFERTAS REBASAN EL PRESUPUESTO QUE SE TIENE DESIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN.
POR COSTO NO CONVENIENTE PARA LA "CONVOCANTE".

17.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EL PARTICIPANTE NO PODRÁ GRAVAR O CEDER A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PEDIDO-CONTRATO, SALVO LOS DE COBRO QUE SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO PEDIDO-CONTRATO.

18.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" GANADOR INCUMPLA EN EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS O DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PEDIDO-CONTRATO RESPECTIVO; EN CASO DE RESCISIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS RECLAMACIONES A QUE HUBIERA LUGAR, LA "CONVOCANTE", PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO-CONTRATO RESPECTIVOS AL PARTICIPANTE QUE HUBIERE OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, DE ACUERDO AL ORDEN DEL RESULTADO EN EL CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO QUE DIO ORIGEN AL DICTAMEN DEL ORGANISMO; O CONVOCAR A UN NUEVO "PROCESO" SI ASÍ SE DETERMINA CONVENIENTE.

19.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL (LOS) PARTICIPANTE (S) SELECCIONADO (S) A QUIEN (ES) SE LE (S) ADJUDIQUE (N) EL O LOS PEDIDO-CONTRATO (S), ASUMIRÁ (N) LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN EL QUE AL VENDER Y SUMINISTRAR LOS RENGLONES, CLAVES O CÓDIGOS ÚNICOS ADJUDICADOS POR EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, INFRINJA DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A LA "CONVOCANTE", DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SI ES QUE EXISTIERA.

20.- PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DEL "REGLAMENTO" SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL QUE FLUCTUARA ENTRE EL 1% Y 10% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES QUE NO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS EN LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ESTIPULADA EN EL **PUNTO 2**, PUDIENDO INCLUSO RESCINDIR EL PEDIDO/CONTRATO SI LA "CONVOCANTE" LO ESTIMA CONVENIENTE. SALVO QUE EL "PROVEEDOR" COMPRUEBE FEHACIEMENTE QUE EL INCUMPLIMIENTO SE DEBIÓ A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA "CONVOCANTE", PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SIN QUE MEDIE SANCIÓN DE POR MEDIO.

21.- DERECHOS DE LA "CONVOCANTE".

- a) DE RECHAZAR PROPUESTAS CUYO IMPORTE SEA EN TAL FORMA INFERIOR, QUE EL ORGANISMO CONSIDERE QUE EL POSTOR NO PODRÁ SUMINISTRAR EL PRODUCTO, POR LO QUE INCURRIRÁ EN INCUMPLIMIENTO.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

- b) DE CANCELAR O DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO.
- c) DECLARAR DESIERTOS UNO O VARIOS RENGLONES, CLAVES O CÓDIGOS ÚNICOS SOBRE LA BASE DEL PUNTO 17 INCISO D).
- d) REVISAR LAS PROPUESTAS, SI EXISTIERA ERROR ARITMÉTICO, SE RECONOCERÁ LA CANTIDAD QUE RESULTE TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO.
- e) EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES, SERÁ RESUELTA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- f) DE CANCELAR PARCIAL O TOTALMENTE RENGLONES, CLAVES O CÓDIGOS ÚNICOS, PREVIA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA SOLICITANTE.
- g) DE DIFERIR TANTO LOS ACTOS DE FALLO TÉCNICO COMO ECONÓMICO, SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO.
- h) DE CANCELARLE AL CONCURSANTE TODAS SUS ÓRDENES DE COMPRAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONCURSO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11 Y 12 DE LAS PRESENTES BASES.
- i) DE RESERVARSE EL DERECHO DE HACER LAS REVISIONES POSTERIORES A TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL PRESENTE CONCURSO, LAS VECES QUE JUZGUE CONVENIENTE.
- j) EN CASO DE EMPATES EN PRECIO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PAGO, SERVICIO, Y TIEMPO DE ENTREGA, SE ADJUDICARÁ A UNA EMPRESA LOCAL, DE NO SER LOCAL NINGUNA DE ELLAS Y SI ES POSIBLE DIVIDIR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS SE DARÁ 50% Y 50%, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 17 Y 44 FRACC. III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y 41 FRACC. III, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CASO CONTRARIO DE NO PODER DIVIDIR LA CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR SE HARÁ POR PROCESO DE INSACULACIÓN.

22.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EL "PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE LA "CONVOCANTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO-CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

23.- DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES Y PROPUESTAS PRESENTADAS.

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 17 DE "LA LEY", SE DECLARARÁN GANADORES, A LAS EMPRESAS "PARTICIPANTES" QUE PRESENTEN EN TODOS LOS ASPECTOS LAS MEJORES PROPOSICIONES Y ESTAS NO PODRÁN SER NEGOCIADAS POR NINGÚN CONCEPTO.

LA "CONVOCANTE", SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LAS REVISIONES POSTERIORES A TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE CONCURSO LAS VECES QUE JUZGUE CONVENIENTE, POR LO QUE EL

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

CONCURSANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES QUE FIGUREN EN LAS PRESENTES BASES, YA QUE LA OMISIÓN DE CUALQUIER DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DE ESTE “PROCESO”.

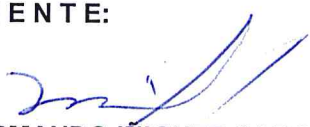
ASÍ MISMO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIAL O TOTALMENTE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, RENGLONES O CLAVES, PREVIA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA SOLICITANTE.

NO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS QUE CONTRAVENGAN LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, POR LO TANTO NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS “PARTICIPANTES” PODRÁN SER NEGOCIADAS.

<NOTA>: LA “CONVOCANTE”, REITERA SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTE “PROCESO”.

GUADALAJARA, JAL. A 29 DE AGOSTO DE 2013.

ATENTAMENTE:



C. MARTIN ARMANDO INIGUEZ GARCIA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 1

LISTADO DE PRODUCTOS

RENGLON	Clave	Descripción Genérica	Cantidad
1	991-029-0001-00	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA BLANCURA MINIMA 97% ALTO DESEMPEÑO PARA FOTOCOPIADO DE ALTA VELOCIDAD AMBAS CARAS OFFSET IMPRESORA LASER IMPRESORA INKJET Y FAX NO RECICLADO Y SI TOTALMENTE RECICLABLE (216 MM X 279MM) LIBRE DE CLORO ELEMENTAL EN EL PROCESO DE BLANQUEO PESO 75G/M2 (37 KG) PAQUETE CON 500 HOJAS	11,450
2	991-029-0002-00	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO BLANCURA MINIMA DE 97% ALTO DESEMPEÑO PARA FOTOCOPIADO DE ALTA VELOCIDAD AMBAS CARAS OFFSET IMPRESORA LASER IMPRESORA INKJET Y FAX NO RECICLADO Y SI TOTALMENTE RECICLABLE (216MM X 340MM) LIBRE DE CLORO ELEMENTAL EN EL PROCESO DE BLANQUEO PESO 75G/M2 (50KG) PAQUETE CON 500 HOJAS	2,000

Vo. Bo.


Ing. Guillermo Peña Robles Gil
Jefe del Departamento de Servicios Generales





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		
NOMBRE:		
DIRECCION		
COL:	C.P.	ESTADO:
TEL:	FAX:	

REGLON	DESCRIPCIÓN
CANTIDAD:	CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR:
MODELO DEL EQUIPO:	
FABRICANTE:	MARCA COMERCIAL DEL FABRICANTE

No deberán hacerse anotaciones adicionales, puesto que ello, motivara la descalificación de la propuesta, DEBERA ANEXARSE ADICIONALMENTE EN CD.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 3

PROPUESTA ECONOMICA

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE SE ANEXA





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 4

1. "CARTA COMPROMISO"

(Elaborarse en papel membretado de la empresa)

Guadalajara, Jalisco. A _____ de _____ del 2012

Nombre, Denominación o Razón Social:

Domicilio fiscal:

Registro Federal de Contribuyentes:

No. de Concurso:

Relativa a la adquisición de:

Por medio del presente escrito, manifiesto y me comprometo BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

Que he (hemos) presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como que he (hemos) presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2011 y 2012 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).

Que no tengo (tenemos) adeudos fiscales firmes a mi (nuestro) cargo por impuestos federales y Estatales, que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración del presente concurso.

Que la documentación presentada se apega y sujeta a lo establecido en el presente concurso por invitación restringida, así mismo de que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se contraigan derivadas del "PROCESO", a entregar productos 100% nuevos y de la mejor calidad y de reponer al 100% los productos o volúmenes devueltos en el caso que se comprueben deficiencias de calidad de los mismos en un plazo máximo que no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de devolución, los gastos y costos que origine dicha devolución correrán a cargo de la empresa que represento.

Que los precios ofertados en mi propuesta, son firmes, vigentes y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del pedido-contrato, y son especiales a gobierno, por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento.

Que la propuesta técnica y los productos ofertados son idénticos, que corresponden a lo requerido en el **Anexo 1** y de las **BASES** del presente "PROCESO".

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara. Jalisco. México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

Que nos hacemos responsables de la calidad del producto que ofertamos y que este cumple con todos y cada uno de los requisitos sanitarios establecidos.

Que no ofertare económicamente renglones que no haya ofertado técnicamente.

A cambiar los renglones o claves que haya entregado y que se encuentren en el **“LUGAR DE ENTREGA”** del **“ORGANISMO”**, con una caducidad no menor a cinco meses, por otros con una caducidad mayor a un año.

Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.

Por lo que en caso de falsear los mismos, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación en el presente **“PROCESO”**, en la que participo.

Atentamente

Nombre, firma y cargo del representante legal



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 5

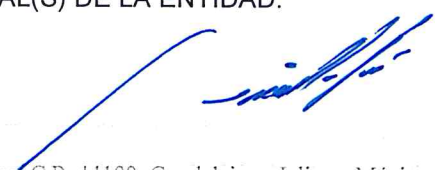
2. Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.

Datos del Proveedor Solicitante:					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle				No. Ext.	No. Int.
Colonia			Ciudad		
Municipio o Delegación			Estado		
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail			Contacto		
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco				Clave	
CLABE			No. de cuenta de cheques		
Plaza (del Banco)				No. de plaza	
Sucursal				No. de Suc.	
Entidad Federativa				Clave	

Ciudad y Estado _____ a ____ de _____
de _____

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.






ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

IMPORTANTE

1. Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
2. En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
3. Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su último estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
4. O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizará hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuará mediante cheque.
5. En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente depósito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
6. De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonará el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA

INDICACIONES GENERALES:

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudarán a que su trámite de pago de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- 19 Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- 20 Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- 21 Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- 22 En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- 23 Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARÁN EL PAGO DE FACTURAS:

- Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- Escriba la fecha, indicando la [Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luis Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contratiempos.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 6

3. **TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.**

APLICARA PARA "PROCESO" ICTP:

DE MANERA INDISPENSABLE

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del Contrato/Pedido a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$ _____ (cantidad con letra) a favor de **Servicios de Salud Jalisco**.

Para: garantizar por (nombre del "Proveedor") con domicilio en _____ Colonia _____ Ciudad _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en (anotar el numero de concurso según sea el caso), de fecha (de Fallo de Resolución) _____, celebrado entre nuestro Fiado y los Servicios de Salud Jalisco, con un importe total de \$ _____.

Esta Fianza estará en vigor por un año más a partir de la firma del contrato, para garantizar la buena calidad de los servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro Fiado y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro Fiado, de la original de la misma.

Esta Fianza estará vigente en caso de substanciación de Juicios o Recursos hasta su total resolución.

En el caso de que la presente se haga exigible, la Afianzadora y el Fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 93 al 95 bis, 118 Y DEMÁS RELATIVOS de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, ACEPTANDO someterse a la competencia de los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

4. **ANEXO 7**
RESUMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:			
REGLÓN	NOMBRE COMERCIAL DEL FABRICANTE	REGLÓN	NOMBRE COMERCIAL DEL FABRICANTE
TOTAL DE REGLONES OFERTADOS			

GUADALAJARA, JALISCO
RECIBÍÓ O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ICTP-008-13 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 8

5. RECIBO DE MUESTRAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:			
Nombre:			
Teléfono:		Fax:	
REGLÓN	REGLÓN	REGLÓN	REGLÓN

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA MUESTRA	

“EL PRESENTE RECIBO NO DEBERÁ TENER ALTERACIÓN O TACHADURA ALGUNA, EN CASO CONTRARIO ESTE SERÁ INVALIDO”.

